

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RECO / MCO / RPMM / MVB / mvb

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 3756.- /

CAUQUENES, 20 AGO. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3645 de fecha 09 de agosto de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública para la contratación "**SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES A LA CELEBRACION DE VELADAS DE ORO, COMUNA DE CAUQUENES, AÑO 2024**".
- 2.- Acta de Apertura Electrónica de Propuesta Pública de fecha 16 de agosto del 2024.
- 3.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación Pública N°434-184-L124.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar "**SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES A LA CELEBRACION DE VELADAS DE ORO, COMUNA DE CAUQUENES, AÑO 2024**".
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentada a la propuesta pública ID: 434-184-L124, para la contratación "**SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES A LA CELEBRACION DE VELADAS DE ORO, COMUNA DE CAUQUENES, AÑO 2024**".
- b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el **PROVEEDOR MARCELO ARTURO MORALES SOTO**, por la causal señalada en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N°19.886, dado que existe un vínculo directo con funcionario municipal.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR MARCELO ARTURO MORALES SOTO**, al no dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 11) y 12) del NEXO N°2 de las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:434-184-L124 “**SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES A LA CELEBRACION DE VELADAS DE ORO, COMUNA DE CAUQUENES, AÑO 2024**”, y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) del considerando precedente.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 434-184-L124 para la contratación “**SERVICIO DE MOVILIZACION PARA EL TRASLADO DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES A LA CELEBRACION DE VELADAS DE ORO, COMUNA DE CAUQUENES, AÑO 2024**”, por la causal señalada en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N°19.886, dado que existe un vínculo directo con funcionario municipal. Se adjunta reporte del artículo.

3° Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



**Rodríguez Domínguez
ALCALDE**

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante